

Gobierno del Estado de Tabasco

Participación Social en Educación

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2018-A-27000-21-1373-2019

1373-DS-GF

Alcance

La revisión comprendió la verificación de la integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia y difusión, y evaluación de la gestión y resultados de los consejos escolares de participación social en educación secundaria.

Muestra auditada:

19 escuelas de nivel secundaria

19 consejos escolares de participación social

Antecedentes

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) considera fundamental la verificación de la existencia y operación efectiva de las figuras de participación social en los programas del gasto federalizado, para coadyuvar al fortalecimiento de la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas de los programas financiados con dicho gasto, a través de su vigilancia por medio de estas figuras sociales.

En el ámbito del gasto federalizado, los consejos escolares de participación social (CEPS) en el sector educación mantienen una presencia destacada, ya que existen alrededor de 180 mil en el país.

El propósito de su conformación es impulsar la colaboración organizada de los padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y de su organización sindical, directivos escolares, exalumnos, así como los demás miembros de la sociedad, interesados en trabajar con el fin común de mejorar, fortalecer, ampliar y elevar la calidad y equidad de la educación básica. Son la más consolidada de las figuras de participación social en los programas del gasto federalizado. Disponen de una normatividad estructurada por medio de la Ley General de Educación y de los Acuerdos números 02/05/16 y 08/08/17 de la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como de un sistema de información en línea en el que se registran las actividades realizadas por los consejos, lo que permite su seguimiento en tiempo real y tiene la ventaja de servir como medio de información recíproca, ya que las autoridades pueden incorporar información de los planteles para ser consultada por quienes posean una clave de acceso.

Los Acuerdos números 02/05/16 y 08/08/17 establecen que la presidencia de los consejos deberá estar a cargo de un padre de familia con al menos un hijo inscrito en la escuela, lo cual otorga un peso importante al componente ciudadano de esta figura. Mediante los consejos se promueve el trabajo en equipo y el compromiso entre los diferentes actores; se contribuye a la mejora educativa; se apoya a la transparencia y la rendición de cuentas.

Respecto de estas figuras de participación social, en la auditoría practicada se consideran procedimientos relacionados con su integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias, y sugerencias; transparencia y difusión; y evaluación de la gestión y resultados, por medio de los cuales se pretende contribuir al mejoramiento del funcionamiento de los esquemas de participación ciudadana que operan actualmente en la vigilancia del gasto federalizado, específicamente en el sector educativo.

Resultados

Integración y Operación

1. Con la revisión de la información proporcionada por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco se constató la existencia de un área específica encargada de la integración, operación y seguimiento de los consejos de participación social en educación, denominada Dirección de Unidades Regionales de Servicios Educativos. Las atribuciones de dicha Dirección están definidas en el Manual General de Organización publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 2 de septiembre de 2006, y del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. El titular de la Dirección tiene dos meses en el cargo como lo avaló su nombramiento, y 14 personas integraron el área en el ejercicio revisado.

La Dirección de Unidades Regionales de Servicios Educativos, mediante oficios dirigidos a los directores de escuelas, los convocó para llevar a cabo en diferentes momentos, actividades de promoción para la constitución de los CEPS, capacitación, acompañamiento y seguimiento de sus actividades durante todo el ciclo escolar. Asimismo, se realizaron actividades de capacitación para presidentes y secretarios de los CEPS.

La comunicación con el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CONAPASE) fue por medio de la Dirección de Unidades Regionales de Servicios Educativos y se realizó mediante correos electrónicos y vía telefónica. Asimismo, se llevó a cabo una evaluación de la operatividad de los consejos escolares de participación social.

2. No se constituyó el Consejo Estatal de Participación Social en la Educación (CEPSE) en el Estado de Tabasco.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias, mediante oficio, a fin de que se constituya el Consejo Estatal de Participación Social en la Educación 2019, con lo que se solventa lo observado.

3. La autoridad educativa estatal presentó 17 actas de instalación de los consejos municipales de participación social en la educación (CMPSE) del periodo 2016-2018, las cuales correspondieron al total de municipios de la entidad. Por otra parte, 10 municipios (Balancán, Cárdenas, Centla, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jonuta, Tacotalpa, Teapa y Tenosique) renovaron su Consejo Municipal para el periodo 2018-2020; y 7 municipios (Centro, Comalcalco, Cunduacán, Jalpa de Méndez, Macuspana, Nacajuca y Paraíso) están en proceso de renovación de sus CMPSE.

Con la revisión del Informe Anual de Actividades de los consejos escolares de la participación social de la muestra de auditoría, se determinó que el 52.6% de los consejos escolares conoció que el CMPSE estuvo constituido; el 5.3% respondió que no estuvo constituido y el 42.1% indicó que no tuvo conocimiento de sí el Consejo Municipal estuvo constituido.

Con la revisión de 17 actas de instalación de los CMPSE, se determinó que en el estado de Tabasco se constituyó el 100.0% de los Consejos Municipales de Participación Social (CMPSE). Respecto de la integración del consejo municipal, se verificó que el 82.4% cumplió con el rango aceptado de número de integrantes; en el 100.0% de los casos, el presidente fue un padre de familia; la mayoría estuvo integrado por padres de familia y se dispuso en su totalidad de un representante del municipio y de un secretario técnico; y en los 17 CMPSE del estado, se verificó que el 100.0% sesionó.

4. Con la revisión de la información proporcionada por la Dirección de Unidades Regionales de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, se verificó que el 100.0% de las escuelas de nivel secundaria públicas de la entidad dispuso de un Consejo Escolar de Participación Social (CEPS) instalado. El 100.0% de los CEPS llevó a cabo la primera sesión; el 98.3% la segunda sesión y el 92.4% realizó la tercera sesión. Asimismo, la autoridad educativa proporcionó 19 actas de instalación, lo que representó el 100.0% de la muestra auditada.

Con relación a los 19 cuestionarios aplicados a los padres de familia, todos manifestaron que firmaron el acta de instalación del consejo y el 89.5% aseguró que conoció bien las funciones del CEPS, mientras que el 10.5% restante indicó conocer de manera regular sus funciones. Respecto de las principales funciones que realizaron, el 57.9% de los encuestados aseveró que participó en la toma de decisiones; el 26.3% supervisó el origen y destino de los recursos; y el 15.8% participó en identificar las necesidades del plantel.

5. Con la revisión de la información proporcionada por la Dirección de Unidades Regionales de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, se encontró evidencia de la entrega de las plantillas de docentes a los CEPS en el 100.0% de los planteles de la muestra de auditoría. Asimismo, con la revisión de las actas de la segunda sesión de los CEPS, se verificó que el 94.7% de las escuelas de la muestra de auditoría revisó la normalidad mínima del plantel. Al respecto, el 33.3% lo hizo de manera mensual; el 22.2% semanal y 22.2% bimestralmente; el 5.6% verificó la normalidad mínima semestral y 5.6% anual; y el 11.1% no fue especificado.

Con la revisión de las respuestas a los cuestionarios aplicados a 19 presidentes de los CEPS, el 63.2% mencionó que se hicieron registros por parte de su Consejo, sobre la asistencia diaria de los docentes; y el 36.8% indicó que no lo hizo, debido principalmente, a desconocimiento y a que no hubo acuerdo con las autoridades educativas. Asimismo, el 94.7% mencionó que le fue proporcionada la plantilla docente; el 38.9% aseveró que fue mediante reunión/junta y 38.9% plantilla/lista; el 16.6% respondió que le fue otorgada mediante oficio/circular/memorándum; y el 5.6% contestó que fue mediante un periódico mural/lona.

Adicionalmente, con base en las respuestas obtenidas respecto de la verificación de la plantilla docente, el 94.7% de los CEPS la llevó a cabo, de los cuales, el 66.7% fue de manera presencial y el 33.3% lo hizo mediante una lista. En cuanto al reporte de irregularidades detectadas en la revisión de la plantilla docente, el 84.2% afirmó que no encontró situaciones de este tipo.

6. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada se constató que el 100.0% de las actas de la primera sesión, el 98.3% de la segunda sesión y el 92.4% del informe anual de actividades, fueron inscritas debidamente en el Registro de Participación Social en la Educación (REPASE). Los encargados de registrar las sesiones en el REPASE fueron los directores y los presidentes de los CEPS en el 57.9% de los casos; únicamente directores, representaron el 36.8%; y en el 5.3% fueron otras personas las que registraron las sesiones en el REPASE.

Capacitación y Asistencia

7. La Dirección de Unidades Regionales de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco presentó listas de asistencia, como evidencia de la capacitación otorgada a los CEPS en el total de las escuelas de nivel secundaria de la muestra auditada. Con la revisión de las respuestas a los cuestionarios aplicados a los presidentes de los CEPS, se constató que el 94.7% mencionó que sí recibieron capacitación.

Por otra parte, con relación a la pregunta de si el CEPS tuvo conocimiento del REPASE, el 84.2% de los presidentes encuestados respondieron afirmativamente y, de ellos, el 78.9% mencionó que recibió capacitación sobre el REPASE. El 68.4% de los presidentes encuestados, respondió que sí sabía registrar la información de las diferentes sesiones; el 10.5% tuvo algún problema; y, finalmente, el 78.9% manifestó que recibió asesoría del personal de la unidad administrativa responsable del registro de la información en el REPASE.

Mecanismos de Captación y Atención de Quejas, Denuncias y Sugerencias

8. La Dirección de Unidades Regionales de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco instrumentó la instalación de buzones en cada una de las 12 Unidades Regionales de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, para la atención de quejas, denuncias y sugerencias de los CEPS. Asimismo, se presentaron como evidencia minutas de trabajo de servidores públicos de la Secretaría de

Educación y funcionarios de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Tabasco, para la apertura de dichos buzones.

Al respecto se aplicó un cuestionario a los presidentes de los CEPS y de los 19 presidentes entrevistados, el 100.0% mencionó que conoce los medios para presentar quejas, denuncias o sugerencias. Asimismo, aseguraron que los principales medios fueron el Director del plantel en el 73.7% de los casos y el 26.3% por medio de buzones. Asimismo, el 47.4% de los presidentes de los CEPS informaron que no presentaron ninguna queja, denuncia o sugerencia.

Transparencia y Difusión

9. Con la revisión de la información proporcionada por la Dirección de Unidades Regionales de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, se verificó que el 89.5% de las escuelas colocaron el resumen del informe anual de actividades en un lugar visible dentro del centro escolar. Como evidencia, se presentaron fotografías donde se expusieron dichos informes. Del cuestionario aplicado a los presidentes de los CEPS, se obtuvo que el 89.5% de los planteles hizo visible un resumen de los informes de los CEPS.

Evaluación de la Gestión y Resultados

10. La Dirección de Unidades Regionales de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco presentó la evidencia de la realización de una evaluación del desempeño de los consejos escolares de participación social (CEPS) para el ciclo escolar 2017-2018.

11. De acuerdo con la documentación entregada y analizada para los trabajos de auditoría de los consejos escolares de participación social en educación secundaria en el estado de Tabasco y de la aplicación de un cuestionario a los presidentes de los CEPS, se identificaron fortalezas y áreas de mejora, las cuales se mencionan a continuación:

Fortalezas:

- Existió un área encargada de los CEPS, denominada Dirección de Unidades Regionales de Servicios Educativos, la cual se encontró dentro de la estructura de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco.
- El 100.0% de las escuelas secundarias en el estado dispuso de su Consejo Escolar de Participación Social.
- Se llevó a cabo en el 100.0% de los CEPS, la primera, segunda y tercera sesiones, previstas por la normativa, en las escuelas que conformaron la muestra auditada.
- Fueron registradas en el REPASE el 100.0% de las actas de constitución de los CEPS, el 98.3% de la segunda sesión y el 92.4% de la tercera sesión de la muestra auditada.

- Se verificó la normalidad mínima en el 100.0% de los planteles educativos.
- La plantilla de docentes se entregó a los CEPS en el 100.0% de las escuelas de la muestra.
- Existieron programas de capacitación para los presidentes de los CEPS, en los cuales se les dieron a conocer sus principales funciones, así como el manejo del REPASE.
- Existieron mecanismos para captar quejas, denuncias y sugerencias en la entidad, y buzones en las unidades regionales de servicios educativos.
- El 89.5% de los planteles escolares resumió y presentó los informes anuales en un lugar visible de los planteles.
- Se realizó una evaluación del desempeño de los CEPS.

Áreas de Mejora:

- No se constituyó el Consejo Estatal de Participación Social en la Educación (CEPSE).

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias, mediante oficio, a fin de atender las áreas de mejora determinadas en la revisión, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 19 escuelas de nivel secundaria y 19 consejos escolares de participación social (CEPS). La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el estado de Tabasco existió un avance en la estrategia de impulsar la participación social en la educación; existe un área encargada de los CEPS, denominada Dirección de Unidades Regionales de Servicios Educativos, la cual se encuentra dentro de la estructura de la Secretaría de Educación Tabasco; el 100.0% de las escuelas de nivel secundaria en el estado dispuso de su Consejo Escolar de Participación Social; se llevó a cabo la asamblea para la constitución del consejo escolar y la primera, segunda y tercera sesiones en el 100.0% de las escuelas que conformaron la muestra auditada; se registró de manera correcta el 100.0% de las actas de constitución de los CEPS en el REPASE, 98.3% de la segunda sesión y el 92.4% de la tercera sesión.

Se verificó la normalidad mínima en el 100.0% de los planteles educativos de la muestra; la plantilla de docentes fue entregada a los CEPS en el 100.0% de las escuelas; existieron

programas de capacitación para los presidentes de los CEPS, en los cuales se les dieron a conocer sus principales funciones; existieron mecanismos para captar quejas, denuncias y sugerencias en la entidad, y buzones en las Unidades Regionales de Servicios Educativos; el 89.5% de los planteles escolares difundió los informes anuales de actividades en un lugar visible en los centros escolares y se dispuso de un mecanismo de evaluación del desempeño de los CEPS.

No obstante, existieron áreas de mejora, ya que no se constituyó el Consejo Estatal de Participación Social en la Educación (CEPSE) en el Estado de Tabasco.

Al respecto, se acordó un programa de trabajo calendarizado con mecanismos que atendieron las observaciones realizadas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tabasco cumplió con las disposiciones normativas respecto de la implementación y operación de los mecanismos y acciones para la promoción, constitución, funcionamiento, control, seguimiento y evaluación de las figuras de participación social en educación, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia de las actividades correspondientes.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección de Unidades Regionales de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del gobierno del Estado de Tabasco.